

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

280. RESOLUCIÓN Nº 1179 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2018 RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, DE FORMA INTERNA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

La titular de la Viceconsejería de Administraciones Públicas, mediante Resolución de 26/03/2018, registrado al número 2018001179, en el Libro de Oficial de Resoluciones de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas ha dispuesto lo siguiente:

Vista Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, en la que se proponen las Bases de la convocatoria para la provisión de forma interina, de dos plazas de Técnico de Administración General mediante el sistema de concurso oposición libre, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Ciudad en sesión ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2017, así como Propuesta de rectificación de error material detectado por el que pasan a ser de "dos" a "una" plaza aprobada por el Consejo de Gobierno de la Ciudad en sesión extraordinaria celebrada el 12 de marzo de 2018 (ambas propuestas publicadas en el BOME nº 5530 de 16/3/18).

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 19103/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas se procede a la rectificación de error material detectado en las "Bases convocatoria para la provisión, de forma interina, de una plaza de Técnico de Administración General mediante el sistema de concurso-oposición libre"

Donde dice:

(...)

"Publíquense las mismas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Boletín Oficial del Estado y Tablón de Edictos de la Ciudad, quedando convocado el proceso de selección para la provisión de las citadas plazas"

Debe decir:

"Publíquense las mismas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, y Tablón de Edictos de la Ciudad, quedando convocado el proceso de selección para la provisión de las citadas plazas"

Lo que se notifica para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla 27 de Marzo de 2018,
La Secretaria Técnica de Economía,
Empleo y Administraciones Públicas,
Gema Viñas del Castillo